



EXCMO. AYUNTAMIENTO  
DE BENALMÁDENA



## **ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL CELEBRADA EL DÍA 6 DE JUNIO DE 2022.**

En Benalmádena, siendo las nueve horas y quince minutos, del día seis de junio de dos mil veintidós, en la Sala de Reuniones del Área de la Alcaldía, de la Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Victoriano Navas Pérez, se reúnen los miembros de la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento, D. Francisco Javier Marín Alcaraz, D. Enrique Pablo Centella Gómez, D. Joaquín José Villazón Aramendi, D<sup>a</sup>. María Isabel Ruiz Burgos, D. Manuel Arroyo García, D<sup>a</sup>. Encarnación Cortés Gallardo, D. Sergio Jesús Torralvo Hinojosa y D. Salvador Jorge Rodríguez Fernández, asistidos de la Secretaria D<sup>a</sup>. R. C. G. A., todo ello al objeto de celebrar sesión ordinaria con arreglo al orden del día inserto en la convocatoria. Asiste asimismo el Sr. Interventor D. J. G. P.

### **1º.- Aprobación del Acta de la sesión anterior de fecha 30 de mayo de 2022, ordinaria.**

Se aprueba por unanimidad de los presentes.

### **2º.- Dar cuenta y adoptar acuerdo si en su caso procede de las Sentencias nº 164/2022 P.A. 18/2019, nº 163/2022 P.O. 598/2019 y nº 158/22 P.A. 398/2016.**

Vista la Sentencia nº 158/22 P.A. 398/2016, del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 1 de Málaga. Recurrente Miguel y Rodríguez, S.L.U. La Junta de Gobierno Local acuerda por unanimidad de los presentes que, se proceda a la devolución de lo indebidamente compensado como ingreso por las liquidaciones incluido el pago de los intereses de demora correspondientes.

### **3º.- Aprobación de ampliación del plazo del contrato de "Suministro mediante contrato de arrendamiento, de un furgón de atestados, un todoterreno patrulla Medio Ambiente y 5 vehículos patrulla (3 cabinados y 2 sin cabinar), expediente 2021/823268G Lote 3.**

La Junta por unanimidad de los presentes acuerda:

Ampliar el plazo de entrega de los vehículos referentes al lote 3 del expediente nº 2021/23268 G, en los siguientes términos:

-Los 3 vehículos cabinados deberán entregarse en un plazo máximo que no podrá superar el 15 de noviembre de 2022.

-Los dos vehículos sin cabinar, deberán entregarse en un plazo máximo que no podrá superar el 7 de julio de 2022.

Dado que los plazos anteriores se establecen como máximos, el adjudicatario podrá ir entregando los distintos vehículos, si antes de alcanzar tales fechas, se solventasen los problemas que han motivado el retraso.

Lo que traslado para su conocimiento y efectos oportunos, significándole que contra la anterior resolución, que resuelve un recurso de reposición, podrá interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contados desde el siguiente al de la notificación, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Málaga, sin perjuicio de que pueda ejercitar, en su caso cualquier otro que estime procedente.

4º.- Aprobación de la resolución de la adjudicación del contrato menor con el objeto de "Obras terminación de la actuación en C/ Cataluña (hasta acceso Pza. Munich) y Pasaje del Potro".

La Junta, por unanimidad de los presentes, y en base a lo informado por el Jefe de la Sección Técnica de Vías y Obras, acuerda la resolución del contrato menor de obras con objeto "Obras terminación de la actuación en C/ Cataluña (hasta acceso Pza. Munich) y Pasaje del Potro" por mutuo acuerdo.

5º.- Aprobación de la adjudicación del contrato menor con el objeto de "Traducción y edición de 500 libros promocionales de Benalmádena en inglés".

La Junta por unanimidad de los presentes acuerda:

Primero: Ratificar el informe propuesta de contratación emitido por el Área de Turismo y Residentes Extranjeros, de fecha 18 de febrero de 2022, en el que consta la necesidad del contrato y de fecha 12 de mayo de 2022, donde se refleja que no se fracciona el mismo.

Segundo: La aprobación del expediente de contratación y la adjudicación del contrato menor de suministro con el objeto de "Traducción y edición de 500 libros promocionales de Benalmádena en inglés", por la cantidad de 4.370 € más 174,80 € de IVA, a Lozano Impresores, S.L.

6º.- Aprobación de la adjudicación del contrato menor con el objeto de "Servicio de salvamento, socorrismo y primeros auxilios para las piscinas ubicadas en el polideportivo municipal "Ramón Rico" en Benalmádena Pueblo".

La Junta por unanimidad de los presentes acuerda:

Primero: Ratificar el informe propuesta de contratación emitido por el Área de Deportes, de fecha 3 de mayo de 2022, en el que consta la necesidad del contrato y de fecha 20 de mayo de 2022, donde se refleja que no se fracciona el mismo.

Segundo: La aprobación del expediente de contratación y la adjudicación del contrato menor de servicios con el objeto de "Servicio de salvamento, socorrismo y primeros auxilios para las piscinas ubicadas en el Polideportivo Municipal "Ramón Rico" en Benalmádena Pueblo", por la cantidad de 7.799,93 € más 1.637,98 € de IVA, a P.S. del Prado, S.L.

7º.- Escritos y comunicaciones.

No se formularon.



EXCMO. AYUNTAMIENTO  
DE BENALMÁDENA



## **8º.- Asuntos urgentes.**

Concluido el tratamiento de los puntos que componen el Orden del Día de esta sesión, a propuesta del Sr. Alcalde y aceptada su inclusión como asuntos a tratar, a tenor de lo establecido en el art. 82.3 del Real Decreto 2.568/1.986, de 28 de noviembre, que aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se pasa al estudio y consideración del siguiente, habiendo sido entregado en este momento los expedientes a esta Secretaria:

### **8.1.- Aprobación de la adjudicación del contrato menor con el objeto de “Reparación / Reposición de cristales para los colegios públicos de infantil y primaria y escuelas infantiles municipales”.**

La Junta por unanimidad de los presentes acuerda:

**Primero:** Ratificar el informe propuesta de contratación emitido por el Área de Educación, de fecha 3 de junio de 2022, en el que consta la necesidad del contrato y de fecha 3 de mayo de 2022, donde se refleja que no se fracciona el mismo.

**Segundo:** La aprobación del expediente de contratación y la adjudicación del contrato menor de suministro con el objeto de “Reparación / Reposición de cristales para los colegios públicos de infantil y primaria y escuelas infantiles municipales”, por la cantidad de 4.995 € más 1.048,95 € de IVA, a Cristalería Costasur, S.L.

### **8.2.- Aprobación de la adjudicación del contrato menor con el objeto de “Arrendamiento y transporte de bueyes y carretas para la romería de San Juan Bautista 2022”.**

La Junta por unanimidad de los presentes acuerda:

**Primero:** Ratificar el informe propuesta de contratación emitido por el Área de Festejos, de fecha 27 de mayo de 2022, en el que consta la necesidad del contrato y de fecha 1 de junio de 2022, donde se refleja que no se fracciona el mismo.

**Segundo:** La aprobación del expediente de contratación y la adjudicación del contrato menor de suministro con el objeto de “Arrendamiento y transporte de bueyes y carretas para la romería de San Juan Bautista 2022”, por la cantidad de 8.900 € más 1.869 € de IVA, a Cubiles Gestión y Control, S.L.

## **9º.- Ruegos y preguntas.**

No se presentaron.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, por la Presidencia se da por finalizada la sesión, siendo las nueve horas y treinta y cinco minutos, extendiéndose la presente acta, de la que doy fe.